

DEBIDO AL CAMBIO DE SISTEMA DE INGRESO DE DOCUMENTACION, SE LE SOLICITA AGREGAR EL N° DE REFERENCIA ANTERIOR PARA UNA CORRECTA CONTESTACION DEL MISMO



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

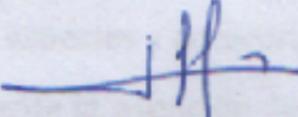
De la República Argentina

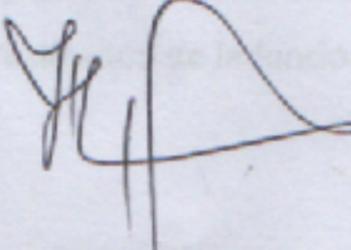
Referencia: Expediente N° 1.788.891/18, PEDIDO DE DESARCHIVO Y PRESENTACIÓN DE ACUERDO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre de 2018, comparecen por la parte Sindical el "SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES JARDINEROS, PARQUISTAS, VIVERISTAS Y FLORICULTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA", con personería gremial n° 395 y Domicilio en la calle Rivadavia 444, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el señor HECTOR OMAR DI FEO, SECRETARIO GENERAL, en representación del SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES JARDINEROS, PARQUISTAS, VIVERISTAS Y FLORICULTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, , y por la parte Empresarial la MARTIN NICOLAS AIZAGA, en representación de la SOCIEDAD ARGENTINA DE PAISAJISTAS, constituyendo domicilio especial en Castro Barros 86 piso 5 Depto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ambas partes manifiestan que en el día de la fecha han suscripto un nuevo acuerdo modificatorio del CCT 458/06, en cumplimiento de lo pactado en el artículo cuarto del expediente N° **1.788.891/18**

Ambas partes solicitan el desarchivo del mencionado Expediente N° 1.788.891/18, HOMOLOGADO POR RESOL-2018-40-APN-SECT#MPYT y se anexe el acuerdo que vienen a presentar, pidiendo su pronta homologación.


Martín Alzaga
PRESIDENTE SAP


HECTOR OMAR DI FEO
SECRETARIO GENERAL
S.U.T.J.P.V.yF.R.A.